

## **63284 - Diseño de actividades de aprendizaje de educación física**

### **Información del Plan Docente**

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63284 - Diseño de actividades de aprendizaje de educación física

**Centro académico:** 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria  
585 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Educación Física

**Créditos:** 8.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### **1. Información básica de la asignatura**

Las actividades de aprendizaje constituyen el último nivel de concreción del proceso de enseñanza-aprendizaje en cualquier materia.

Podría decirse que se trata del eslabón que pone al aprendiz en contacto con la programación. Las actividades son aquello que el alumno realiza para aprender algo (entiéndase en el sentido más amplio).

En consecuencia, la asignatura "Diseño de actividades de aprendizaje de Educación Física" debe primar una orientación procedimental y de aplicación de conocimientos, sin que ello constituya ningún perjuicio para un tratamiento sólido sobre la conceptualización de las actividades de aprendizaje, su sistematización y el estudio teórico que corresponda.

La asignatura asume la responsabilidad de ayudar al estudiante en el tratamiento de las actividades de aprendizaje que debe plantear a sus alumnos, asegurándose de que al concluirla haya adquirido un grado suficiente de competencia sobre dicho tratamiento, entendido este en su proceso completo; es decir, desde la identificación y el diseño de una actividad, hasta la comprobación de los resultados de aprendizaje que su aplicación ha conseguido en el aprendiz.

Por ello en la asignatura se aborda la confección de un marco conceptual en el que apoyar tanto la comprensión de la interacción docente cotidiana, como la previsión, puesta en acción y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a corto y medio plazo.

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Conseguir que los estudiantes adquieran competencia para diseñar, gestionar y desarrollar actividades de aprendizaje en las materias de Educación Física.
2. Capacitar a los estudiantes para elaborar entornos y recursos necesarios para el trabajo del alumno.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 3: Salud y bienestar.

### **2. Resultados de aprendizaje**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identifica, diseña, adapta y gestiona actividades para el aprendizaje en Educación Física, en cualquiera de sus expresiones.
2. Construye diseños curriculares a corto plazo (Unidades Didácticas) adaptados a cualquier tipo de situación de Educación Física, al tiempo que es capaz de analizar Unidades Didácticas de forma crítica, razonada y constructiva.
3. Evalúa las conductas de los alumnos a los que se aplican actividades de aprendizaje, determinando la relación causa-efecto, referida tanto a los resultados como a los procesos.

Importancia de los resultados de aprendizaje:

1. Capacitan al estudiante, junto con el resto de las asignaturas, para ejercer la función docente en el ámbito de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza Deportivas con garantías de poder plantear diferentes soluciones didácticas y metodológicas, contextualizadas al centro y al aula correspondientes,

proponiendo medidas adecuadas para atender a la diversidad del alumnado de secundaria.

2. Ayudan al estudiante a identificar las situaciones concretas de enseñanza, interpretar su particularidad y desarrollar en ellas las actividades de aprendizaje que mejor se adecúen, teniendo en cuenta los diseños curriculares que correspondan, y las orientaciones didácticas que se hayan establecido.

3. Permiten conocer a fondo los elementos constituyentes de una programación a corto plazo (unidad didáctica, sesión, situación de aprendizaje, tarea, etc.), así como las relaciones existentes entre ellos, facultando tanto para el análisis de sus diseños como para el propio diseño de programaciones de calidad.

### 3. Programa de la asignatura

1. Diseño de actividades en EF basadas en la normativa curricular vigente
2. Organización de actividades en EF y las destrezas docentes (información inicial, feedback, organización y control del grupo y gestión del tiempo).
3. Implementación de actividades en EF

### 4. Actividades académicas

- Sesiones teóricas: una sesión semanal, con una duración de tres horas, de acuerdo con el horario establecido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. En estas sesiones, se utilizarán metodologías activas mediante breves exposiciones y debates a partir de los materiales que, periódicamente, el profesorado y estudiantes irán depositando en la plataforma Moodle.
- Sesiones teórico-prácticas: dos sesiones a la semana, con una duración de dos horas cada una de ellas, de acuerdo con el horario establecido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Realización de trabajos.

### 5. Sistema de evaluación

Existen dos modalidades para la calificación de la asignatura: la de EVALUACIÓN CONTINUA y la de PRUEBA GLOBAL, ambas a disposición del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente: El estudiante que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas (artículo 9.3. del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza).

Naturalmente, para que el estudiante pueda acogerse a la modalidad de Evaluación continua deberá acreditar una presencia en la asignatura suficientemente amplia, que se cifra en un 80% de las sesiones de clase, así como una participación evidente en los debates y puestas en común, que será estimada por el profesor, a lo largo del curso. De no cumplirse alguno de estos dos requisitos, el estudiante deberá utilizar la modalidad de Prueba global.

Desde la asignatura se recomienda la modalidad de Evaluación continua dado que en ella se aplican procedimientos de evaluación formativa y compartida que, como queda bien demostrado a través de numerosas experiencias, constituyen una forma de trabajo notablemente más interesante para el aprendizaje, dado que se apoyan en la participación consciente y significativa del estudiante en su propia formación, entendida, esta formación, tanto desde una perspectiva individual como dirigida a la colectividad. Si todo esto es cierto en general, lo es todavía más si cabe, cuando se trata de formación de profesorado, puesto que una de las competencias que deben desarrollarse con especial atención, va dirigida a su capacitación como evaluador

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

- Carpeta didáctica: Unidades de aprendizaje, implementación y análisis de las situaciones de aprendizaje implementadas en la asignatura (70%)
- Carpeta de evidencias de aprendizaje (30%)

#### EVALUACIÓN GLOBAL:

- Carpeta didáctica: Unidades Didácticas (60%)
- Prueba procedimental escrita basada en la implementación sobre el diseño y organización de actividades de aprendizaje en EF (40%).

Para el alumnado que realice la prueba global, en la fecha del examen señalada en el calendario oficial del centro, deberá realizar la prueba escrita junto a la defensa oral ante los profesores de la asignatura, de la Carpeta didáctica sobre Unidades Didácticas.

Segunda y siguientes convocatorias, incluyendo quinta y sexta convocatoria: coinciden en formato y criterios con la prueba global descrita y será realizada el día oficial de cada convocatoria.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.